leidy.castroh leidy.castroh leidy.castroh

Página 1 de 5 3050422754	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- -DESAP

San Andrés y Providencia 01 de agosto 2026

Señor coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
Comandante de Policía Departamento de Policía San Andrés y Providencia
San Andrés

ASUNTO: *informe de supervisión del contrato* **No. 38-7-10017-26 JUNIO**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02/06/2026**	**Hasta**	**01/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. **Artículo 2.1.1.2.1.8.** Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

- **Artículo 2.1.1.2.1.7.** Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información desu gestión contractual es el Sistema Electrónico p ara la Contratación Pública (SECOP).

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-018253-DESAP, se remite el siguiente documento para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente. "conforme lo establecido en la resolución No 01000 del 31 de marzo del 2021, por lo cual se actualiza los lineamientos generales de implementación fortalecimiento del aplicativo (GEPOL), el señor coronel, JAMES EVELIO TOTENA GIRON, obrando en calidad de comandante de Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor INTENDENTE Jefe EDGAR GIOVANNY JOJOA LUNA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**

- Informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II.

Item	Informe de Supervisión	Comprendido Fecha	Hasta Fecha	Comunicación Oficial
1	JUNIO	02/06/2026	01/07/2026	GS-2026- -DESAP

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**38-7-10017-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN ENFERMERIA SUPERIOR PARA EPIDEMIOLOGIA, CONSUKLTA EXTERNA Y/O APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SAN NADRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SULUD DE LA POLICIA NACIONAL.
Contratista	KATTLEN ALEXANDRA LOPEZ MERIÑO
Representante legal	KATTLEN ALEXANDRA LOPEZ MERIÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$22.891.480,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0.00
Valor total del contrato u orden de compra	$22.891.480,00
Plazo de ejecución inicial	165 Días
Fecha de inicio del contrato	02/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	17/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: se realiza el seguimiento de actividades mediante la aplicación de la Macro-agenda e informe de actividades contemplados en los informes supervisados dirigidos al comando de policía de san andres, islas.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3.

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	ENFERMERA PROFESIONAL	8	44	190	$4.144.140,00

leidy.castroh leidy.castroh leidy.castroh

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Planear, coordinar, monitorear y regular la prestación de servicios de salud en su ámbito de influencia de acuerdo con los lineamientos, planes, programas, guías y protocolos de atención definidos para el Subsistema de Salud, en términos de calidad, accesibilidad, oportunidad y seguridad.	X		
2	Desarrollar y participar en los comités de ley, actividades en salud y administrativas conforme a las diferentes estrategias del Modelo de Atención Integral en Salud.	X		
3	Analizar la información en salud para la toma de decisiones en su área de influencia	X		
4	Realizar la recolección, procesamiento, análisis, evaluación y divulgación de la información epidemiológica, con los respectivos reportes al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).	X		
5	Implementar y evaluar la Atención Primaria en Salud conforme a las Rutas Integrales de Atención en Salud y lineamientos del nivel nacional.	X		
6	Implementar y evaluar el programa de seguridad del paciente en los prestadores propios acorde a las recomendaciones de buena práctica según la evidencia científica	X		
7	Divulgar y monitorear el cumplimiento de las actividades asociadas para los procesos de la prestación de servicios de salud	X		
8	Garantizar la prestación de actividades, intervenciones y procedimientos para el apoyo diagnóstico y terapéutico de los pacientes	X		
9	Coordinar la operación de la gestión del riesgo en salud, con base en el Modelo de Atención Integral en Salud definido para el Sistema de Salud de Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y la normatividad vigente	X		
10	Implementar las Rutas Integrales de Atención en Salud definidas, en coordinación con el Área de Prestación de Servicios en la unidad prestadora de salud	X		
11	Establecer las necesidades de recursos para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud en la unidad prestadora de salud.	X		
12	Evaluar e informar a la Regional de Aseguramiento en Salud el impacto de las intervenciones priorizadas de acuerdo a la Información de perfil epidemiológico	X		
13	Presentar informes periódicos al Área Gestión de Prestación Servicios de Salud, acerca de la Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud	X		
14	Definir los mecanismos de evaluación y seguimiento a los indicadores de impacto definidos para evaluar las Rutas Integrales de Atención en Salud con base en el Modelo de Atención Integral en Salud y el perfil epidemiológico de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	X		
15	Liderar la evaluación de indicadores de eficiencia, de calidad y productividad en cada uno de los servicios ofertados por la red propia.	X		
16	Implementar y hacer seguimiento de las actividades de salud operacional en el área de influencia	X		
17	Definir planes de mejora que promuevan la Gestión Integral del Riesgo en Salud en el área.	X		

leidy.castroh leidy.castroh leidy.castroh

18	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente.	x		
19	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia	x		
20	Actualizar la información del talento humano, información de contacto telefónico, celular, correos electrónicos para la operación del sistema de Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones de la UPRES DESAP	x		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza cesión de contrato a partir del 02/06/2026 a la Enfermera Profesional KATTLEN ALEXANDRA LOPEZ MERIÑO, identificada con CC 1.140.879.970

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(29)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución 02/06/02026 del contrato u orden de compra, restando **(136)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución 17/11/2026.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina pagara al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, después de realizada la entrega del servicio, en pagos parciales, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio y acreditación al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única-Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 " Derecho a Turno" se le asignara un numero de radicación. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día 10 del mes, los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$22.792.140,00	100%
Valor total de las entregas	$4.006.002,00	17,58%
Valor total facturado	$4.006.002,00	17,58%
Valor facturado pendiente de pago	$4.006.002.00	17,58%
Valor pagado	$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$18.786.138,00	82,42%

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
RAS 01	$3.969.602,00	02/06/2026 al 30/06/2026	$3.969.602,00	01	$3.969.602,00	$0.00	254734126

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendaciones como supervisor ante la administración

6. CONCLUSIONES

El supervisor del contrato, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente jefe **EDGAR GIOVANNY JOJOA LUNA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud San Andrés
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 38-7-10017-26
desap.upres@policia.gov.co
No. Celular: 350-556-1092

3050422764